

Radicado No. 15608216

Popayán, 13/08/2024

Señor/a
LIBARDO CASA GIL
Cargo: N/A
E-Mail: N/A
Copia: No
Dirección: VEREDA QUEBRADA
Celular: 3173109947
Cédula: N/A
Producto: 833409 - Ruta: N/A
Villa Rica – Cauca

Asunto: Solicitud número 15608216 del 16 de julio del 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a LIBARDO:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 15608216 expedido el día 02 de agosto del 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 15608216 del 02 de agosto en ocho (08) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyecto: DARP
Solicitud: 15608216

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 15608216
PETICIONARIO: LIBARDO CASA GIL
PRODUCTO SERVICIO: 833409
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VEREDA QUEBRADA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VEREDA QUEBRADA
TELÉFONO: 3173109947
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 16/07/2024
CÉDULA:
MUNICIPIO: VILLA RICA

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE RECLAMA EL COBRO DE MATERIALES
FECHA DE RESPUESTA: 02/08/2024

DECISIÓN: En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que según orden de trabajo No. CEO_11681640 se verifica que el día 08/04/2024, la Compañía realizó en el producto de servicio arriba indicado, las siguientes acciones operativas (Requiere cambio de medida convencional a inteligente individual), para tal efecto se utilizaron materiales y mano de obra, la cuales se valoraron en \$ 565.700 según acta de revisión número CEO_11681640. Por lo tanto, no es procedente acceder al retiro de los valores facturados por concepto de materiales.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co





Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co





Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso
PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:
Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24
Popayán – Cauca
www.ceosp.com.co





Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



Tipo de Orden 10248 - Revisión Normalización(camp) - CEO	Estado de actividad cancelada	
Tipo de actividad Normal	Cedula/NIT [%] 7517714	
Producto Emer 833409691	Nombre [%] LIBARDO CASA GIL	
Orden de trabajo CEO_11681640	Código Circuito 13200	
Caso OMS 11681640	Categoría [%] RESIDENCIAL	
ID Empresa Compañía Energética de Occidente	Subcategoría [%] ESTRATO 1	
Fecha de creación de la orden OSF 2024-04-08	Serie Medidor 1063080	
Observaciones de la orden Requiere cambio de medida convencional a inteligente individual	Marca Medidor [%] METREX	
Registros Fotográficos	Registros de Instalaciones Internas	Retiros
Datos del predio	Historial	Mensajes
Inventario	Datos Legalizacion	Descartar
		Enviar

datosLegalizacionCeo

Formularios enviados

Descartar

Enviar

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso
PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24
Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



datosPredioCeo

Datos del Predio	
Dirección VEREDA QUEBRADA - 833409691_435531	Municipio [%] 19110 - BUENOS AIRES, CAUCA, COLOMBIA
Nombre LIBARDO CASA GIL	Zona (Rural, Urbana) RURAL
Teléfono 3146808415	Barrio 911008 - IPM-LA BALSA, BUENOS AIRES, CAUCA, COLOMBIA
Coordenada X -76.62757	Núcleo Operativo CEO_19110
Coordenada Y 3.11378	Zona de trabajo BUENOS AIRES,

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

ELIANA ZAPATA BRICHE

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

